

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPON-
SABILIDAD LIMITADA VERBUR C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VERBUR C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de febrero de 1989, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Gelger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-2-1-01857 el 17 de marzo de 1989

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Marcos Vernaza Burgos, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.950.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/.950.000,00 en el plazo de un año en numerario.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Ana María Vernaza Burgos, Marcos Vernaza Burgos, y Eduardo Vernaza Requena.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 17 de marzo de 1989

Abg. Norma Iturralde Arévalo

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL (E)

Mar. 22

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL